

Madame

A Licenciado Dn. Luis Lopez, maldonado del Consejo
 de Sumas, al cual de desuacay corte nombrado. De
 su magestad. Doy su Real comision. Para conducir.
 Los Dnos. De abita y Guadaa adal. Las yguas.
 De los ofos. de aca y de las demas fuentes. Per omnes.
 Al. Diego de los campos. Demencia Lora y cartas.
 Cuya comision. es notoria. y de ella yo el presente escribo.
 Doy fe. que. Doy su notoria. no ha aqui. En esta
 Sago saner. a vos. Juan. De esciem. Al guna il por.
 nombrado. Para el negocio y causa. que de yus.
 se ha en comision. que yo soy. a poner. mi a Odiencia de.
 Ciudad. de guescan. Para anivular. y de las ascantades.
 de agua. y aun. Las demas. Dificultades. que se ofes.
 van. Sabatemeu. Los Dnos. De abita y Guadaa.
 Sardal. y demas. fuentes. Para el riego. de los. y por campos.
 de las ciudades. de lora y m. y cartas. y por que conbiene
 a la expedicion. de mi comision. que esto se haga. con
 la diligencia y cuidado. que se requiere. que es de abita
 presentes. a la anivulacion. de las ascantades. de Villa
 y guas. que son ynterzadas. En ello. o mandando. que.
 luego. que este mandado. o se a nterzado. con cargo
 de la de justicia. de los. y por partes. de la de escatofe.
 Don de suer. que se fante. de las ascantades. de la.
 como lo tiene. de cada un de. estando. juntos. por ante. de
 esciem. de sumas. que dello. de fe. los de suer. notoria.
 que para el cumplimiento. de lo que se mandado. de lo.
 mandado. vengas. o lumen. persona. del. y por partes.
 m. con su poder. bastante. a ntermi. Para que se. de abita.
 presentes. a la anivulacion. y a de suer. y de fe.

Fecit
 12 de 1612

